

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4631 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 28 de julio de 2010, del Director, relativo a notificación de la ejecución forzosa de la Resolución de 9 de julio de 2009, recaída en el expediente nº DO-61/09, incoado a Dña. Dolores Morales Pérez, por ignorado paradero.*

No habiéndose podido notificar a Dña. Dolores Morales Pérez, en la forma prevista por el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ejecución de la Resolución de fecha 9 de julio de 2009, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo nº DO-61/09, incoado por ocupar sin título legal para ello, la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 142 Viviendas Ladera Alta, bloque 4,

portal 106 (LP-7023/106), término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del citado artículo, por medio del presente anuncio se hace pública dicha notificación en los términos:

Notificar a Dña. Dolores Morales Pérez que el próximo 23 de agosto de 2010, a las 11 horas, se procederá, por el Instituto Canario de la Vivienda, a la ejecución forzosa del desahucio acordado en la vivienda mencionada en cumplimiento de la Resolución del Director de dicho organismo autónomo de fecha 9 de julio de 2009, y en virtud de Auto, recaído en el procedimiento de entrada en domicilio nº 350/2010, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 16 de junio de 2010, por infracción del artº. 68.1.f) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2010.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.